



La Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Dirección de Desarrollo del Profesorado

CONVOCAN

A docentes del Nivel Superior y Posgrado, Al Registro de Solicitudes para Pago de Reembolso por Asistencia como Ponente a Congresos, Foros, Seminarios, Nacionales e Internacionales

Con el objetivo de fortalecer el trabajo colegiado de los cuerpos académicos y de las academias, así como para elevar los indicadores del desarrollo académico.

REQUISITOS

1. Ser profesor de Base.
2. Tener actualizado el currículum PRODEP (si el solicitante cuenta con Perfil Deseable).
3. Presentar solicitud de apoyo económico, avalado por el Director(a) de la Unidad Académica o Coordinador(a) del Área a la que pertenece.
4. Tener grado académico.
5. Haber tenido grupo durante el periodo anterior y actual a la publicación de la presente convocatoria.
6. La ponencia presentada debe ser acorde al programa académico o línea de generación de conocimiento que trabaja.

CONCESIÓN DE LOS APOYOS

7. La asignación de los recursos dependerá de la relevancia e impacto del evento, así como de la disponibilidad económica del fondo destinado para tal efecto.
8. Se dará prioridad a ponencias realizadas en trabajo colegiado, ya sea en cuerpo académico o academia.
9. Se otorgará apoyo económico por ponencia aceptada y presentada durante el periodo de Enero a Noviembre del 2022; el apoyo tendrá modalidad de reembolso de los gastos realizados.
10. Con el objeto de financiar al mayor número de solicitudes, solamente se apoyarán los viáticos de un autor de la ponencia presentada.
11. Los docentes apoyados para este concepto durante el 2022, son exentos de participar en la presente convocatoria.
12. Para la liberación del recurso, el docente presentará:
 - a) Solicitud impresa*.
 - b) Título de último grado académico (copia)
 - c) Carga horaria de los ciclos: enero-junio y agosto-dic. 2022 (copias).

- d) Oficio impreso, dirigido a la Secretaría Académica, donde solicite el reembolso correspondiente.
- e) Carta de aceptación de la ponencia.
- f) Copia de Constancia de Ponente.
- g) Facturas de los gastos efectuados**.

*El formato de la solicitud, podrá descargarse en:
<https://p.uan.mx/1py7>

**Los comprobantes de gastos estarán debidamente facturados, con datos fiscales actualizados de la UAN y entregados de la siguiente manera:

- Facturas impresas (PDF) anexas al oficio.
- Enviar al correo electrónico apoyoyfortalecimientoacademico@uan.edu.mx las facturas correspondientes, en formato .PDF y en XML.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Se recibirán solicitudes en la **Coordinación de Apoyo y Fortalecimiento Académico** a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 18 de noviembre 2022, de 09:00 a 19:00 horas.

RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer a partir del 24 de Noviembre 2022, en el correo institucional del solicitante.

INFORMES

Secretaría Académica
Coordinación de Apoyo y Fortalecimiento Académico
Edificio PiiDA, segunda planta.
Teléfono: 311 211 8800, ext. 6712.
Correo Electrónico:
apoyoyfortalecimientoacademico@uan.edu.mx

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO, A LO UNIVERSAL"

M.C. MARITZA ESPERICUETA MEDINA
SECRETARIA ACADÉMICA

Tepic, Nayarit; a 07 de noviembre 2022.

Esta convocatoria es apoyada con recurso del Patronato para administrar el impuesto especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit.